

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

R E S O L U C I O N

Número 3

Serie 2006-2007

Presentada por: Hon. Antonio Luis Soto Torres

PARA RECONOCER Y FELICITAR A LA HERMANA TERESITA HERRERA BARRENECHEA, ANTE LA CELEBRACION DE SUS CINCUENTA (50) AÑOS DE VIDA RELIGIOSA, EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2006.

Por Cuanto Esta Legislatura Municipal reconoce y se une a tan significativo momento en la vida de la Hermana Teresita y de todos los que han sido tocados por su obra de amor y de fe. De origen cubano, Hermana Teresita siente desde muy jovencita el llamado de Dios, motivándola a entrar en el noviciado. En el año mil novecientos cincuenta y seis (1956) y segura de que su vida sería guiada desde ese momento por Dios, Teresita entra al convento. Después que profesó, la destinaron a España. Allí residió y se educó por dieciséis años. En el mil novecientos setenta y nueve (1979) la Hermana Teresita llega a Puerto Rico y desde entonces su principal oficio ha sido ser educadora, laborando en Colegios como Perpetuo Socorro, Belén y San Pedro Mártir.

Por Cuanto Desde el año mil novecientos noventa y nueve (1999) a la actualidad, la Hermana Teresita realiza trabajo pastoral en la oficina parroquial de San Pedro Mártir, identificando su trabajo como "enorme" y muy importante el cual dedica sus días a orientar en los servicios y procesos de la parroquia, a ser oyente de problemas y de alegrías, a dar sentido a vidas regalando riqueza espiritual.

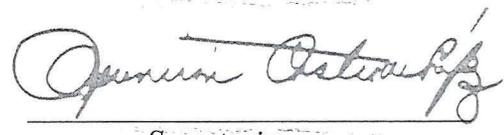
Por Cuanto Más que una felicitación, más que el rendir un homenaje, todos los miembros de La Legislatura Municipal de Guaynabo damos las GRACIAS a la Hermana Teresita, por su contribución a la ciudad de Guaynabo, por dejar un pedazo de su corazón en cada niño que educó y porque en su corazón sabemos late el nombre de nuestro pueblo.

Por Tanto RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 9 DE AGOSTO DE 2006.

Sección 1ra. Felicitar y honrar, como la presente se felicita y honra, a la Hermana Teresita Herrera Barrenechea por su celebración de medio siglo al servicio de Dios, ayudando a las personas y "ARREGLANDO" SUS VIDAS".

Sección 2da. Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a la Hermana Teresita, y a las agencias estatales y municipales correspondientes para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

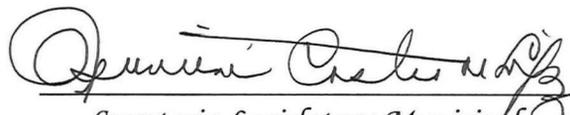
YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 3, Serie 2006-2007, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 9 de agosto de 2006.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luis Soto Torres
Juan Berrios Arce
Carmen Báez Pagán
Sara Nieves Colón
Luis Carlos Maldonado Padilla
Guillermo Urbina Machuca
Elsie Droz Rodríguez

Carlos M. Santos Otero
Juanita Lebrón Román
Aída M. Márquez Ibáñez
Ramón Ruiz Sánchez
Javier Capestany Figueroa
Esther Rivera Ortiz
Adolfo A. Rodríguez Burgos

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 21 del mes de agosto de 2006.


Secretaria Legislatura Municipal